



Notario Santiago Ivan Torrealba Acevedo

El notario que suscribe, certifica que el presente documento electrónico es copia fiel e íntegra de ESCRITURA PUBLICA otorgado el 23 de Diciembre de 2021 ante el notario que autoriza, por SOCIEDAD DE CREDITOS COMERCIALES S.A. reproducido en las siguientes páginas.

Repertorio N°: 25605 - 2021.-

Santiago, 24 de Diciembre de 2021.-



123456913923
www.fojas.cl

Emito el presente documento con firma electrónica avanzada (ley No19.799, de 2002), conforme al procedimiento establecido por Auto Acordado de 13/10/2006 de la Excm. Corte Suprema.-

Certificado N° 123456913923.- Verifique validez en www.fojas.cl.-

CUR N°: F108-123456913923.-

M. 671761.-

PROTOCOLIZACION BASES COMPLEMENTARIAS DE PROMOCION/OFERTA

DE

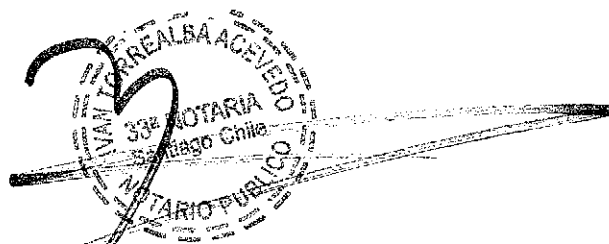
"PAQUETE DE BIENVENIDA CLIENTES NUEVOS"

DE

SOCIEDAD DE CREDITOS COMERCIALES S.A.

Protocolización de Bases Complementarias de Promoción/Oferta de **"PAQUETE DE BIENVENIDA CLIENTES NUEVOS"** de **SOCIEDAD DE CRÉDITOS COMERCIALES S.A.**, suscrita con fecha veintitrés de diciembre de dos mil veintiuno, solicitado por don **Matías Jarpa Fernández**, que consta de dos páginas, que se agrega al final de mis Registros Públicos del mes en curso, bajo el Número **TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE**.

Santiago, 23 de Diciembre de 2021.-



IVAN TORREALBA ACEVEDO
NOTARIO PÚBLICO



UTILIZADA



BASES COMPLEMENTARIAS DE PROMOCIÓN /OFERTA "PAQUETE DE BIENVENIDA CLIENTES NUEVOS"

La presente promoción u oferta es organizada por SOCIEDAD DE CRÉDITOS COMERCIALES S.A., Rol Único Tributario N° 96.825.170-8, representada por doña Viviana Yáñez Guzmán, cédula nacional de identidad N° 9.909.706-K, ambos domiciliados para estos efectos en Avda. Vicuña Mackenna N° 7.255, oficina 1209, comuna de La Florida, ciudad de Santiago, en adelante "SCC S.A." y/o el "ORGANIZADOR". Las presentes bases, en adelante las "BASES COMPLEMENTARIAS" ofrecen información específica relativa a la promoción u oferta "PAQUETE DE BIENVENIDA CLIENTES NUEVOS", en los términos que se señalan a continuación:

1.- INFORMACIÓN GENERAL Y BASES COMPLEMENTARIAS.

La información general aplicable a todas las ofertas y promociones de descuentos en comisiones y/o intereses asociadas al uso de la Tarjeta Corona Mi Solución o la Tarjeta Corona Mastercard®, en adelante la "Tarjeta Corona", tales como sus requisitos y condiciones generales, mecanismo de publicidad y comunicación al público, tratamiento de datos personales, modificación de las bases y resolución de conflictos se encuentra en las "BASES GENERALES DE OFERTAS Y PROMOCIONES DE DESCUENTO EN COMISIONES E INTERESES ASOCIADOS AL USO DE LA TARIJETA CORONA", en adelante, las "BASES GENERALES", que se encuentran protocolizadas ante Notario don Iván Torrealba Acevedo con fecha 23 de diciembre de 2021. Las presentes bases son complementarias de las BASES GENERALES.

2.- QUIÉNES PARTICIPAN.

Todas las personas que contraten su Tarjeta Corona desde el 02/01/2022 hasta el 31/03/2022, ambas fechas inclusive, en adelante el PLAZO.

3.- BENEFICIO EN QUE CONSISTE LA PROMOCIÓN/OFERTA Y SU VALIDEZ.

- a.- Descuento de un 50 % en el cobro correspondiente al cargo por administración mensual de la Tarjeta Corona en los primeros 6 estados de cuenta emitidos desde su contratación, dentro del término de un año
- b.- Cupón con \$20.000 de descuento para compras en vestuario y calzado sobre \$40.000 en Tiendas Corona a lo largo del país, pagando con tu Tarjeta Corona.

Pag: 4/5



Certificado N°
123456913923
Verifique validez en
<http://www.fojas.cl>

4.- CONDICIONES PARA OBTENER EL BENEFICIO.

Participan de esta promoción u oferta, quienes dentro del PLAZO cumplan los siguientes requisitos:

a.- Contraten su Tarjeta Corona.

5.- ENTREGA Y USO DE DESCUENTO EN COMPRAS EN TIENDAS CORONA.

a.- El cupón de descuento se entregará al tarjetahabiente al momento de la contratación de su Tarjeta Corona.

b.- Cupón válido sólo para compras presenciales en Tiendas Corona a lo largo del país, excluye www.corona.cl.

6.- PROTOCOLIZACIÓN DE LAS BASES COMPLEMENTARIAS.

Las presentes BASES COMPLEMENTARIAS son protocolizadas en la Notaría de Santiago, de don Iván Torrealba Acevedo, ubicada en calle Huérfanos N° 979 oficina 501, de la comuna y ciudad de Santiago, con fecha 23 de diciembre de 2021.

7.- PUBLICACIÓN DE LAS BASES.

Las BASES COMPLEMENTARIAS serán publicadas en el sitio www.tarjetacorona.cl o en los medios que SCC S.A. disponga de manera adicional con el propósito de brindar debida información a sus clientes acerca de los términos y condiciones de la misma.

8.- PERSONERÍAS.

La personería de doña Viviana Yáñez Guzmán para representar a SCC S.A. consta de escritura pública de fecha 05 de abril de 2021, otorgada en la Notaría de Santiago de don Iván Torrealba Acevedo.

Santiago, 23 de diciembre de 2021.

**VIVIANA
YÁÑEZ
GUZMÁN**

Firmado digitalmente por VIVIANA
YÁÑEZ GUZMÁN
Nombre de reconocimiento (DN):
c=CL, o=METROPOLITANA DE
SANTIAGO, l=SANTIAGO,
o=SOCIEDAD DE CRÉDITOS
COMERCIALES, ou=*, cn=VIVIANA
YÁÑEZ GUZMÁN,
email=YANEZ@CORONA.CL
Fecha: 2021.12.23 13:10:18 -0300'

VIVIANA YÁÑEZ GUZMÁN

p.p. SOCIEDAD DE CREDITOS COMERCIALES S.A.

d1071-2021

CERTIFICO: QUE ESTE DOCUMENTO
DE 2 PÁGINAS SE PROTOCOLIZA
BAJO EL REPERTORIO N° 25005-2021
DE FECHA 23-12-2021 Y AGREGO A
FINAL DE MIS REGISTROS DEL MISMO MES
CON EL N° 350
IVAN TORREALBA ACEVEDO
NOTARIO PÚBLICO



Certificado
123456913923
Verifique validez
<http://www.fojas.cl>

